



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-915108993-N37-2012 (LPF-023-2012)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"

PEF 2005, INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2010, FONDO PARA
ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011
(CONSOLIDACION Y CUPIA), FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN
EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACION, PROMEP 2012,
FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012,
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2012
NOVIEMBRE 2012



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-915108993-N37-2012 (LPF-023-2012), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N37-2012 (LPF-023-2012)** concerniente a la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA** en términos de las siguientes,

B A S E S:

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

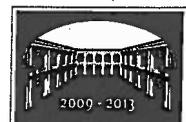
1.1.1. GIRO: **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

1.1.3. PROGRAMA: "PEF 2005, INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2010, FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 (CONSOLIDACION Y CUPIA), FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACION, PROMEP 2012, FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012, PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2012"

1.1.4. REQUISICIONES NÚMERO: RM10203120081, RM10208120041,
RM20201120118, RM20201120148, RM21901120107, RM21901120110,
RM21901120120, RM30501120081, RM30501120158, RM30501120221,
RM30501120225, RM30501120248, RM31001120087, RM31401120037,
RM40101120040, RM20501120148, RM21101120072, RM30301120156,
RM30101120119.

1.1.5. ÁREAS REQUERENTES: FACULTADES DE: MEDICINA, CIENCIAS, INGENIERÍA, ECONOMÍA; PLANTEL ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: VALLE DE MÉXICO,





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ZUMPANGO, ATLACOMULCO, TENANCINGO; UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTILÁN IZCALLI; DIRECCIONES DE: ESTUDIOS PROFESIONALES, EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA, CONTROL ESCOLAR.

1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: LA-915108993-N37-2012 (LPF-023-2012)

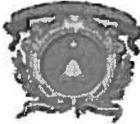
1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx; o bien en el domicilio de la Convocante, ubicado en Ignacio López Rayón Sur número 510, Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Estado de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, del día **08 al 13 de noviembre 2012**, de lunes a viernes, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

REQUISICIÓN	ORIGEN DEL RECURSO	ÁREA REQUERENTE
RM10203120081	INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2010	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
RM10208120041	PEF 2005	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA
RM20201120118	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN	FACULTAD DE MEDICINA
RM20201120148	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN	FACULTAD DE MEDICINA
RM21901120107	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2011 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS
RM21901120110	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2011 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS
RM21901120120	PROMEP 2012	FACULTAD DE CIENCIAS
RM30501120081	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO
RM30501120158	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO
RM30501120221	FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO
RM30501120225	FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

RM30501120248	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO
RM31001120087	FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO
RM31401120037	FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI
RM40101120040	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2012	PLANTEL ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA
RM20501120148	PROMEPE 2012	FACULTAD DE INGENIERÍA
RM21101120072	FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	FACULTAD DE ECONOMÍA
RM30301120156	PROMEPE 2012	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO
RM30101120119	FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2012 CUPIA Y CONSOLIDACIÓN	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

FACULTAD DE MEDICINA: ubicada en Paseo Tolloccan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en Campus El Cerrillo, Piedras Blancas, Carretera Toluca – Ixtlahuaca, Kilómetro 15.5, Estado de México.

FACULTAD DE INGENIERÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, C.P. 50110, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ECONOMÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, C.P. 50110, Toluca, Estado de México.

PLANTEL ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA: ubicado en Av. Venustiano Carranza Pte. No. 300 Col. Francisco Murguía, CP. 50120 Toluca, México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO: ubicado en Biv. Universitario s/n, Predio San Javier, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO: ubicado en Camino viejo a Jolitzingo continuación calle Rayón Valle Hermoso, Zumpango, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO: ubicado en Km. 60 Autopista Toluca-Atlacomulco, Atlacomulco, México, C.P. 50450

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO: ubicado en Ex hacienda de Santa Ana, Carretera Tenancingo-Villa Guerrero Km. 1.5, Tenancingo, México, C.P. 52400

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI: ubicada en Avenida Paseos de las Islas S/N, segunda sección. Col. Atlanta. Cuautitlán Izcalli, México. C.P. 54740

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES: ubicada en Torre Académica, Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, C.P. 50110, Toluca, Estado de México.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA: ubicada en Boulevard Toluca-Metepec 267 norte, Colonia La Michoacana, C.P. 52166, Metepec, México.

DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR: ubicada en Avenida Instituto Literario Oriente No. 100, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día ~~lunes catorce (14) de enero de 2013~~, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios de las Áreas Requirientes señalados con anterioridad, exceptuando el día miércoles doce (12) de diciembre, así como el periodo vacacional comprendido entre el día veinte (20) de diciembre de 2012 y el cuatro (04) de enero de 2013, por ser inhábiles para esta Institución.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados o que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.
- Carta expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda**.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Los licitantes participantes deberán colocar en la columna de "imagen" del Anexo Técnico, **la imagen del bien que oferten**, la cual, para el caso de resultar adjudicado, deberá corresponder al bien que se entregue en el domicilio del Área Requirente respectiva. Para el caso de que sólo copien y peguen la imagen que les es proporcionada por la Convocante, los proveedores que resulten adjudicados estarán obligados a entregar el bien con las mismas características técnicas que correspondan a dicha imagen.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirentes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

Se hace el señalamiento que la adquisición se realizará por lote, los cuales habrán de adjudicarse al oferente que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

La contratación correspondiente se realiza previa al inicio del ejercicio fiscal siguiente, por lo que el área contratante cuenta, para tal efecto, con la autorización de la Dirección de Recursos Financieros así como la de Programación y Control Presupuestal.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de ~~cuarenta y cinco (45) días naturales~~, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

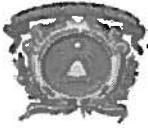
- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, anexando copia simple de la carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.
- 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.1.4. Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Nacional, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de personas morales**), debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita



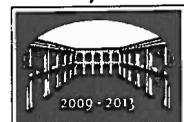
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.

- 2.3.2. ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).
- 2.3.3.** Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones) (Art. 33 Bis tercer párrafo LAASSP).
- 2.3.4.** Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 2.3.5.** Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (**ANEXO SIETE**).

- 2.3.6.** La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (Invariablemente).





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 2.3.7.** Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.8.** Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet;
- 2.3.9.** Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.
- 2.3.10.** Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.
- 2.3.11.** Para el caso de aquellos bienes que contengan madera, presentar certificados expedidos por terceros previamente registrados ante la SEMARNAT que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera (art. 26 tercer párrafo LAASSP).
- 2.3.12.** Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- 2.3.13.** Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:
- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
 - Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

2.3.14. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUPC o citar el número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, **(2011 para personas físicas y personas morales)**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **septiembre u octubre de 2012**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2.3.15. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUPC o citar el número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y **parcial de septiembre u octubre de 2012**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, **(2011 para personas físicas y personas morales)**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **septiembre u octubre de 2012**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.

2.3.16. La documentación DEBERÁ ser integrada en seis apartados perfectamente identificables, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

• Apartado 1:

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica (punto 2.3.1);
- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente) (punto 2.3.2);
- Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
- **ANEXO SIETE** manifestando bajo protesta de decir verdad la nacionalidad del licitante y el grado de contenido nacional del bien a ofertar (punto 2.3.5 de las bases);
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el oferente o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada;
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (punto 2.3.6);
- Certificados expedidos por terceros previamente registrados ante la SEMARNAT (punto 2.3.11);
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.7);
- Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompraNet (punto 2.3.8);
- **ANEXO TRES** de las bases.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

• **Apartado 2:**

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente (punto 2.3.13 1ª viñeta);
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.14 8ª viñeta);
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores) (punto 2.3.14 5ª viñeta).

• **Apartado 3:**

- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2011 para personas físicas y personas morales**) (punto 2.3.14 6ª viñeta);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **septiembre u octubre de 2012**) (punto 2.3.14 7ª viñeta).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **septiembre u octubre de 2012**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 4ª viñeta)
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 2ª viñeta).
- Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 3ª viñeta).

• **Apartado 4:**

- **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
- **Folletos o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado;



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal del oferente en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.12 2ª viñeta).

- **Apartado 5:**
 - Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 1ª viñeta);
 - Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);
 - Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 penúltima viñeta).

- **Apartado 6:**
 - **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (CD-RW), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
 - **Copia simple** de la carta expedida por el representante legal del oferente, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.**
 - **Carta original** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2).
 - **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.9).
 - **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.10).

- Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (punto 2.3.12).

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día **16** de ***NOVIEMBRE*** de **2012** a las **11:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad a las **13:00 horas** del día **miércoles catorce (14) de noviembre del año en curso (ANEXO SEIS)**, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

No se recibirán preguntas enviadas por este medio después del término indicado en este párrafo.

- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 11:00 horas del día viernes dieciséis (16) de noviembre de 2012 en el Departamento de



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.

- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes en su calidad de licitantes y que hayan adquirido bases, aún cuando ésta no haya iniciado; sin embargo, sí podrán estar presentes en calidad de observadores.
- 3.4. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.5. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo**.
- 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
- 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
- 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal del oferente de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado del oferente.)
- 4.1.2.6. Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y
- 4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con número de partida y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1 de las presentes bases.

4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3 de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

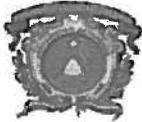
No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100 00	\$2,000 00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200 00	\$6,000 00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000 00
IVA:						\$1,200 00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200 00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.
- 5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 5.1.3. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:
 - 5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.
 - 5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y
 - 5.1.3.3. Número de Licitación Pública Nacional.
- 5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **se hará constar la documentación presentada por los oferentes.**

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.
- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**
- 5.2.3. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS; CASO CONTRARIO, LE SERÁ DEVUELTO AL OFERENTE QUE INCUMPLA A FIN DE QUE AL TÉRMINO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ENTREGUE EL ANEXO EN EL FORMATO SOLICITADO.

PARA EL CASO DE QUE LOS LICITANTES INCLUYAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LAS MISMAS DEBERÁN SER SUBRAYADAS EN COLOR ROJO PARA PERMITIR SU IDENTIFICACIÓN.

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día ~~23~~ de NOVIEMBRE de ~~2012~~, a las ~~10:30~~ horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:30 horas del día viernes veintitrés (23) de noviembre de 2012 para su celebración.
- 6.1.3. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores universitarios o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

- 6.1.4.** El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Contralor Universitario y será presidido por el servidor universitario designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores universitarios que la misma designe.

- 6.1.5.** A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).
- 6.1.6.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.
- 6.1.7.** Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.
- 6.1.8.** Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1.** La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, no cotizar conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- 6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.5. Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la Licitación.
- 6.2.6. Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.5. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.6. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS y TRES.
- 6.2.7. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales.
- 6.2.8. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.9. El participar en la presente Licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial corresponde al objeto de los bienes a adquirir.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del licitante ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados, entrega oportuna de bienes adjudicados, calidad de bienes que comercialice, así como en el cumplimiento de la presentación de garantías a que hacen referencia los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

7.2.4. El precio ofertado más bajo que asegure **el mejor costo beneficio**, siempre y cuando **el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas.**

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.

7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 7.2.7.** Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.8.** El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- 7.2.9.** Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.10.** La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.2.11.** Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 - a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
 - b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
 - b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades solicitadas éstas podrán corregirse.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por lote al oferente que cotice como mínimo el 90% del total de bienes, que integran cada una de ellas ofertando como mínimo el 60% de partidas a menor precio, lo cual se deberá reflejar en el importe total de cada lote y a la vez de su oferta económica.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM **preferirá**, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día ~~-30-~~ de ~~-NOVIEMBRE-~~ de **2012**, a las ~~-20:00-~~ horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el **acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales** para lo cual, el Departamento de Compras deberá proporcionar los datos necesarios al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado.

8.2.2. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.3. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato **lunes tres (03), martes cuatro (04) y miércoles cinco (05) de diciembre de 2012.**

- **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por Contrato Pedido y por Programa para la Orientación del Gasto.**





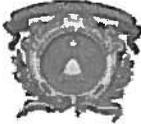
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**
- 8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.
- 8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- 8.4.4. Para el caso de que el proveedor adjudicado entregue los bienes dentro del plazo de diez (10) días naturales siguientes a aquel en que se haya suscrito el Contrato Pedido correspondiente podrá solicitar, por escrito, que se le exima de la presentación de la garantía de cumplimiento (art. 48 párrafo segundo de la LAASSP), por lo que en su proposición no se deberán incluir los costos por dicho concepto (art. 86 último párrafo Reglamento de la LAASP).
- 8.4.5. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- 8.4.6. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

8.6.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.6.4. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.5. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.6. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato deberá** presentar





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

garantías que contengan **Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal**. Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá presentar una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados**. Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla**.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por el periodo señalado en las presentes bases, a partir de su entrega en el área requirente; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado(s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

millar sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública Nacional, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- 11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la Licitación.
- 11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propositiones no se presente ningún oferente.
- 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la Licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación Pública Nacional podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación Pública Nacional podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.

- 12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

- 12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la Dirección de Servicios de Cómputo o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

- 12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Usuaría, es decir, el área que se indique en el contrato-pedido para su entrega.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las proposiciones presentadas por los oferentes.

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **-ocho (08)-** de **-noviembre-** de **2012**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM







Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
- Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



ANEXO TÉCNICO

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.





U.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Obs. Requisición	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Imagen	Marca que oferta	Costo Unitario	total
1	1.1	1267-INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2010	DIR. DE ESTUDIOS PROFESIONALES ENTREGAR EN C.U. VALLE DE MÉXICO	10208120081	PINTARRON	PINTARRON BLANCO DE ALUMINIO ANODIZADO, FRONTAL Y POSTERIOR CUBIERTA TIPO FORMACA, CHAROLA PORTA PLUMIN A TODO LO LARGO, MEDIDAS 1.20M DE ALTO X 3.00M DE LARGO	PZA	50				
	1.2	1267-INCREMENTO A LA MATRÍCULA 2010	DIR. DE ESTUDIOS PROFESIONALES ENTREGAR EN C.U. VALLE DE MÉXICO	10208120081	PUPITRE	PUPITRE TUBULAR REDONDO DE 1" CALIBRE 18, SOLDADA CON MICROLAMBRAS, CHAROLA PORTA LIBROS EN VARILLA DE 1/4, ASIENTO EN TRIPLAY DE PINO 5/16 DE ESPESOR, 39X93CM, RESPALDO EN TRIPLAY DE PINO 5/16 DE ESPESOR, 39.5X18.5CM, ESTRUCTURA PINTADA ELECTROSTÁTICAMENTE CON PINTURA HORNEADA COLOR CAFE CLARO, FORMADO EN TRIPLAY DE 9MM, ALTURA DEL PISO AL RESPALDO 81.5CM, ALTURA DEL PISO A LA PALETA 76CM, ALTURA DEL PISO A LA CHAROLA 20CM	PZA	500				
	2.1	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	SOFA	SOFA DE 2 PLAZAS DE 120 CMS FRENTE X 66 CMS FONDO X 81 CMS ALTURA, TAPIZADO EN TELA COLOR VERDE MANZANA LISO. EL ASIENTO FABRICADO EN HULE ESPUMA 7 CMS DE GROSOR CON 24 KGMS DE DENSIDAD, RESORTE DE ARCO. EN RESPALDO FABRICADO 7 CMS DE GROSOR 20 KGMS DE DENSIDAD EN RESPALDO. CON CASCO DE MADERA DE IRA ESTUFADA DE PINO.	PZA	3				
	2.2	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	SOFA	SOFA DE 3 PLAZAS DE 170 CMS FRENTE X 66 CMS FONDO X 81 CMS ALTURA, TAPIZADO EN TELA COLOR VERDE MANZANA LISO. DETALLE DEL PRODUCTO: ASIENTO FABRICADO EN HULE ESPUMA 7 CMS DE GROSOR CON 24 KGMS DE DENSIDAD, RESORTE DE ARCO. EN RESPALDO FABRICADO 7 CMS DE GROSOR 20 KGMS DE DENSIDAD EN RESPALDO. CON CASCO DE MADERA DE IRA ESTUFADA DE PINO.	PZA	3				
	2.3	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	BANCA 3 PLAZAS	BANCA DE 3 PLAZAS TAPIZADA EN TELA COLOR VERDE SINFONY PINERY, ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBULAR RECTANGULAR DE 2" X 1" CAL. 18 Y NIVELADORES. ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO. ACUMINAMIENTO EN HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KGMS DE DENSIDAD.	PZA	1				
	2.4	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	BANCA	BANCA 4 PLAZAS TAPIZADA EN TELA COLOR VERDE SINFONY PINERY, ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBULAR RECTANGULAR DE 2" X 1" CAL. 18 Y NIVELADORES. ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO. ACUMINAMIENTO EN HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KGMS DE DENSIDAD.	PZA	1				
	2.5	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	SILLON	SILLON EJECUTIVO CON ELEVACION NEUMATICA, ESTRELLA DE 5 PUNTAS DE ACERO CON MOLDURAS PLASTICAS DECORATIVAS DETALLE DEL PRODUCTO: MECANISMO RECLINABLE CON BLOQUEO DEL MISMO Y REGULADOR DE TENSION, DESCANSABRAZOS FIJOS DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO ERGONOMICO PARA MAXIMO SOPORTE LUMBAR Y CON ACUMINAMIENTO EN POLIURETANO INYECTADO DE 53 KGMS DE DENSIDAD, CON RETARDANTE DE FUEGO EN ACUMINAMIENTO Y TELA DE IMPORTACION EN COLOR VERDE SINFONY PINERY.	PZA	14				

Valle de México
Ing. Gerardo Abez.

1 de 10 Páginas

Handwritten notes and signatures at the top right of the page.



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cae. Requisición	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Imagen	Marca que oferta	Caso Unitario	total
	2.6	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	SILLA	SILLA TIPO CAJERO, CON ELEVACION NEUMÁTICA, ESTRELLA DE CINCO PUNTAS, ELABORADA EN NYLON REFORZADO Y CON CINTURÓN DE AGERO, DETALLE DEL PRODUCTO, CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO, ASÍ COMO AJUSTE POSICIONAL DEL MISMO, ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICAMENTE DISEÑADOS PARA MÁXIMO CONFORT, ACOMIAMIENTO EN POLIURETANO CON DENSIDAD DE 53 KG/MS CON RETARDANTE DE FLAMA, EN ACOMIAMIENTO Y TELA DE IMPORTACION COLOR VERDE SINEFONY PINEFY; CUENTA CON ARO DESCANSA PIES CON PERILLA DE AJUSTE DE ALTURA INDEPENDIENTE FABRICADA EN NYLON REFORZADO.	PZA	7				
	2.7	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	LIBRERO	LIBRERO DE 86 CMS FRENTE X 30 CMS FONDO X 103 CMS ALTURA, CON 3 CLAVOS, FABRICADO EN PANEL ART. DE 28 MM DE ESPESOR EN TONO CEREZO, DETALLE DEL PRODUCTO, CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS.	PZA	7				
	2.8	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	SILLA SECRETARIAL	SILLA SECRETARIAL, CON ELEVACION NEUMÁTICA, ESTRELLA DE CINCO PUNTAS, ELABORADA EN NYLON REFORZADO Y CON CINTURÓN DE AGERO, DETALLE DEL PRODUCTO, CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DE RESPALDO, ACOMIAMIENTO EN POLIURETANO INJECTADO CON DENSIDAD DE 53 KG/MS CON RETARDANTE DE FLAMA EN ACOMIAMIENTO Y EN TELA DE IMPORTACION EN COLOR VERDE SINEFONY PINEFY.	PZA	76				
	2.9	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	SILLA	SILLA OPERATIVA, CON ELEVACION NEUMÁTICA, BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON DE 2". CON PERILLA PARA PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO, DETALLE DEL PRODUCTO, ASIENTO Y RESPALDO CON TAPA PROTECTORA EN POLIURETANO, ACOMIAMIENTO CON HILE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 30 KG/MS, TAPIZADO EN TELA EN COLOR VERDE SINEFONY PINEFY.	PZA	75				
	2.10	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	SILLON	SILLON EJECUTIVO TAPIZADO EN PIEL, COLOR NEGRO (ASIENTO Y RESPALDO) Y VINILED, COLOR NEGRO, LATERALES Y PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO), CON ELEVACION NEUMÁTICA, ESTRELLA DE 5 PUNTAS ELABORADA EN AGERO CON TROQUEL, DE REFUERZO EN CADA BRAZO TERMINADA EN CROMO, DETALLE DEL PRODUCTO, MECANISMO RECLINABLE TIPO RODILLA (KNEE-TILT) CON REGULADOR DE TENSION DEL RECLINAMIENTO Y BLOQUEO DEL MISMO, DESCANSABRAZOS DE ALUMINIO PULIDO FORRADOS EN PIEL, DISEÑO ERGONÓMICO PARA UN SOPORTE LUMBAR MÁXIMO, ASIENTO Y RESPALDO DE POLIURETANO INJECTADO TIPO GEL, DE ALTA DENSIDAD DE 53 KG/MS CON RETARDANTE DE FLAMA.	PZA	1				

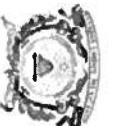
[Handwritten signatures and marks]



U.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Imagen	Marca que oferta	Costo Unitario	total
	2.11	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	SILLON	SILLÓN DE VISITA, TAPIZADO EN PIEL COLOR NEGRO (ASIENTO Y RESPALDO) Y VINIPIEL COLOR NEGRO (LATERALES Y PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO), ESTRUCTURA EN FORMA DE TRONCO, ELABORADA EN ACERO TUBULAR CAL. 14, TERMINADA EN PINTURA ELECTROLITICA. DETALLE DEL PRODUCTO: DISEÑO ERGONOMICO PARA UN SOPORTE LUMBAR MÁXIMO. ASIENTO Y RESPALDO DE POLIURETANO INYECTADO TIPO GEL DE ALTA DENSIDAD DE 53 KG/M3 CON RETARDANTE DE FLAMA, DESCANSABRAZOS DE ALUMINIO PULIDO FORRADOS DE PIEL.	PZA	2				
	2.12	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	MEZA	MEZA DE 84 CM FRENTE X 80 CM FONDO X 75 CM ALTURA, CUBIERTA FABRICADA EN PANELART EN TONO CEREZO DE 19 MM DE ESPESOR. DETALLE DEL PRODUCTO: ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS. PATAS METÁLICAS, TERMINADAS EN PINTURA EPOXICA, CON REGATONES.	PZA	2				
	2.13	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	MEZA	MEZA DE 240 CMS LARGO X 1,05 CMS ANCHO X 75 CMS DE ALTURA, FABRICADA EN PANELART EN TONO CEREZO DE 28 MM DE ESPESOR. DETALLE DEL PRODUCTO: CON REGATONES, ACABADO CON CANTOS DE PVC.	PZA	1				
	2.14	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	SILLON	SILLÓN SEMI-EJECUTIVO TAPIZADO EN PIEL COLOR NEGRO (ASIENTO Y RESPALDO) Y VINIPIEL COLOR NEGRO (LATERALES Y PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO), CON ELEVACIÓN NEUMÁTICA, ESTRELLA DE 5 PUNTAS ELABORADA EN NYLON CON CINTURÓN DE ACERO. DETALLE DEL PRODUCTO: MECANISMO RECLINABLE CON BLOQUEO DEL MISMO Y REGULADOR DE TENSIÓN. DESCANSABRAZOS EN POLIPROPILENO CON ALMA DE ACERO Y RECUBRIMIENTO TAPIZADOS. DISEÑO ERGONOMICO PARA MÁXIMO CONFORT. ASIENTO Y RESPALDO CON ACOJINAMIENTO EN POLIURETANO 41 KG/M3 DE DENSIDAD CON RETARDANTE DE FUEGO.	PZA	6				
	2.15	SEP C/PEF 2005 - 1221	DIR. GRAL. DE EDU. CONTINUA Y A DISTANCIA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR	10208120041	SILLA	SILLA TAPIZADA EN TELA EN COLOR VERDE SINFONY FINERY. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR OVALADO. DETALLE DEL PRODUCTO: PINTURA EPOXICA, ASIENTO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KG/M3 DE DENSIDAD.	PZA	30				
3.1		1287- FONDO P/ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	FACULTAD DE MEDICINA	20201120118	BANCO	BANCO PARA SENTARSE 70CM ALTURA ASIENTO DE PLASTICO FABRICADO EN LAMINA DE TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 19.1MM CAL. 18 ACABADO EN TERMOFOLIO COLOR NEGROBLANCO, ASIENTO DE PLASTICO INYECTADO, REGATONES DE PLASTICO INYECTADOS EN LAS PATAS	PZA	306				
3.2		1287- FONDO P/ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	FACULTAD DE MEDICINA	20201120118	PINTARRON	PINTARRON PARA PLUMON DE TINTA FUGAS, DE 240 DE FRENTE X 120 CM DE ALTO, SE BORRA EN SECO CON BORRADOR DE FELTRO, FABRICADO EN MELAMINA CON UN BASIDTOR.	PZA	10				

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Car. Requisición	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Imagen	Marca que oferta	Costo Unitario	total
3.3	1287- FONDO P/ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	FACULTAD DE MEDICINA	20201120118	MESA	MESA BINARIA DE 150 CMS DE FRENTE POR 80 CMS DE FONDO POR 75 CMS DE ALTURA, FABRICADO EN PANELAR DE 18 MM DE ESPESOR BASE METALICA	PZA	15					
3.4	1287- FONDO P/ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	FAC. MEDICINA	20201120148	PINTARRON	PINTARRON PARA PULMON DE TINTA PUGAZ TAMAÑO 120X240 DE FRENTE SE BORRA EN SECO CON BORRADOR DE FILTRO, FABRICADO EN MELAMINA CON UN BASTIDOR	PZA	3					
3.5	1287- FONDO P/ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	FAC. MEDICINA	20201120148	SILLA	SILLA OPERATIVA COLOR NEGRO CON ELEVACION PNEUMATICA, BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN ANCHO DE 24 " CON PERILLA PARA PROPUNDIRIDAD EN EL RESPALDO	PZA	20					
3.6	1287- FONDO P/ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	FAC. MEDICINA	20201120148	BANCO	BANCO PARA SERVARSE TEMA ALTURA ASIENTO DE PLASTICO FABRICADO EN LAMINA DE TUBULAR DE ACERO REDONDO DE 19.1MM CAL. 18 ACABADO EN TRIBOJEO COLOR NEGROBLANCO ASIENTO DE PLASTICO INYECTADO, RESGATONES DE PLASTICO INYECTADOS EN LAS PATA	PZA	17					
3.7	1287- FONDO P/ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	FAC. MEDICINA	20201120148	MESA BINARIA	MESA BINARIA DE 150 CMS DE FRENTE X 60 CMS DE FONDO X 75 CMS DE ALTURA FABRICADO EN PANELAR DE 19 MM DE ESPESOR, BASE METALICA	PZA	15					
4.1	1272-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 (CONSOLIDACION Y CUPA)	FACULTAD DE CIENCIAS	21901120107	GABINETE	GABINETE CON DE 90 CMS FRENTE X 45 CMS FONDO X 180 CMS ALTURA, CUERPO METALICO DE LAMINA CAL. 22 CON 5 CAROS CON ENTREPAÑOS MOVILES , 2 PUERTAS ABATIBLES CON CHAPA, PINTURA EPOXICA	PZA	3					
4.2	1272-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 (CONSOLIDACION Y CUPA)	FACULTAD DE CIENCIAS	21901120107	ESTANTE	ESTANTE O ANAQUEL, FORMADO DE 4 POSTES EN CALIBRE 14 DE 180 CMS DE ALTURA Y "5" ENTREPAÑOS DE 31X "60" CMS EN CAL. 20, LA ESTANTE QUE SE ARME CON UN SISTEMA DE PERFORACIONES DE DOS TORNILLOS ESCALONADOS EN CADA PUNTO DE UNION, QUE TODAS LAS PIEZAS ESTEN FABRICADAS CON ACERO TERMINADO CALIDAD S.A.E. 3010, TRATADAS QUIMICAMENTE PARA EVITAR LA CORROSION Y PROTEGIDAS CON PINTURA HORNADA DE ALTA RESISTENCIA A LA OXIDACION	PZA	1					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Imagen	Marca que oferta	Costo Unitario	total
4.3	1272-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 (CONSOLIDACION Y CUPA)	FACULTAD DE CIENCIAS	21901120110	ARCHIVERO	ARCHIVERO DE 46 CMS FRENTE X 63 CMS FONDO X 75 CMS ALTURA. DETALLE DEL PRODUCTO, CON 2 GAVETAS TAMAÑO OFICIO CON CORREDERA CONVENCIONAL CON CAPACIDAD DE CARGA DE 35 KGS. CON FRENTES EMBUTIDOS Y JALADERA INTEGRADA, CUERPO METÁLICO DEL LAMINA ROLADA EN FRIO CAL 22, PINTURA EPÓXICA, CON CHAPA FRONTAL EMBUTIDOS Y JALADERA INTEGRADA, CUERPO METÁLICO DEL LAMINA ROLADA EN FRIO CAL 22, PINTURA EPÓXICA, CON CHAPA FRONTAL.	PZA	1				
4.4	1272-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR 2011 (CONSOLIDACION Y CUPA)	FACULTAD DE CIENCIAS	21901120110	ARCHIVERO	ARCHIVERO DE 46 CMS FRENTE X 63 CMS FONDO X 103 CMS ALTURA. DETALLE DEL PRODUCTO, CON 3 GAVETAS TAMAÑO OFICIO CON CORREDERA CONVENCIONAL CON CAPACIDAD DE CARGA DE 35 KGS. CON FRENTES EMBUTIDOS Y JALADERA INTEGRADA, CUERPO METÁLICO DE LAMINA ROLADA EN FRIO CAL 22, PINTURA EPÓXICA, CON CHAPA FRONTAL.	PZA	1				
4.5	1286-PROMEP 2012	FACULTAD DE CIENCIAS	21901120120	ESCRITORIO	ESCRITORIO DE 181 CM FRENTE X 91 CM FONDO X 75 CM ALTURA, CUBIERTA FABRICADA DE PANELART DE 19 MM DE ESPESOR, CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC, EN TODOS SUS CANTOS Y CUERPO EN TUBULAR METÁLICO DE 2" X 1" EN CAL 20 CON FALDÓN METÁLICO CAL 22, TERMINADOS EN PINTURA EPÓXICA, COLOR NEGRO	PZA	1				
4.6	1286-PROMEP 2012	FACULTAD DE CIENCIAS	21901120120	RETORNO EJECUTIVO	RETORNO DE 110 CM FRENTE X 55 CM FONDO X 75 CM ALTURA, CUBIERTA FABRICADA EN PANELART E 19 MM DE ESPESOR, CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA EN PVC EN TODOS SUS CANTOS Y CUERPO EN TUBULAR METÁLICO DE 2" X 1" EN CAL 20 CON FALDÓN METÁLICO CAL 22, TERMINADOS EN PINTURA EPÓXICA, COLOR NEGRO.	PZA	1				
4.7	1286-PROMEP 2012	FACULTAD DE CIENCIAS	21901120120	PEDESTAL CAJONERO	PEDESTAL 44 CM FRENTE X 58 CM ALTURA, CON RUEDAS DE NYLON, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS, CON CHAPA LATERAL, CON 1 CAJÓN LAPICERO Y 1 ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA CON BASE PORTA FOLDERS DE VARILLA DE 1/4" PARA ALMACENAJE SUSPENDIDO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 24 KGS. MÁX., AMBOS EN LAMINA DE ACERO CAL 24 TERMINADOS EN PINTURA EPÓXICA CON JALADERAS METÁLICAS DE ARCO, COLOR NEGRO	PZA	1				
4.8	1286-PROMEP 2012	FACULTAD DE CIENCIAS	21901120120	LIBRERO	LIBRERO DE 85 CMS DE FRENTE POR 35 CMS DE FONDO X 180 CMS DE ALTURA FABRICADO EN PANEL ART DE 28 MM DE ESPESOR DE DOS CHASAS REGATONES QUE ASEGURAN LA ESTABILIDAD Y DAN VERSATILIDAD A LA ALTURA DEL MUEBLE. CON 5 CLAROS, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS, RESPALDO DEL LIBRERO REMETIDO 3 MM, COLOR NEGRO	PZA	2				

[Handwritten signatures and initials]



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Con. Requisición	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Imagen	Marcas que oferta	Costo Unitario	total
5.1	1287- FONDO P/ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	CU VALLE DE MEXICO	30501120081	ESTANTE	ESTANTE FORMADO POR 4 POSTES EN CALIBRE 14 DE 230CM DE ALTURA Y 6 ENTERRAÑOS DE 9X30CM EN CAL.20 SE ARMA CON UN SISTEMA DE PERFORACIONES DE 2 TORNILLOS ESCALONADOS EN CADA PUNTO DE UNION, ABSORBIMIENTO DE ESTA FORMA LOS MOVIMIENTOS OSCILATORIOS, PROPORCIONA UNA RIGIDEZ ESTRUCTURAL EXCEPCIONAL QUE ELIMINA EL USO DE TIRANTES, UTILIZANDO PARA SU ENSAMBLE TORNILLOS DE 14 X5/8 HEXAGONAL GALVANIZADO.	PZA	2					
5.2	1287- FONDO P/ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	CU VALLE DE MEXICO	30501120081	BANCA DE 3 PLAZAS	BANCA DE 3 PLAZAS TAPIZADA EN TELA ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBULAR RECTANGULAR DE 2"x1" CAL. 18 Y NIVELACIONES, ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO ACOLIJAMIENTO EN HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24KG/M3 DE DENSIDAD.	PZA	15					
5.3	1287- FONDO P/ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	CU VALLE DE MEXICO	30501120081	PINTARRON	PINTARRON PARA PLUMON DE TINTA FUGAZ DE 90X120CM DE 90CM DE FRENTE X 120CM DE ALTO. SE BORRA EN SECO CON BORRADOR DE FIELTRO. FABRICADO EN MELAMINA (LAMINA PLASTIFICADA) CON UN BASTIDOR DE 90CM DE FRENTE X 120CM DE ALTO.	PZA	60					
5.4	1287- FONDO P/ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	CU VALLE DE MEXICO	30501120081	GABINETE	GABINETE DE 80CM DE FRENTE X 90CM DE FONDO X 180CM DE ALTO CON CUERPO METALICO DE LAMINA CAL. 22 CON 5 CLAVOS, 2 PUERTAS ABATIBLES CON CHAPA.	PZA	1					
5.5	1287- FONDO P/ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	CU VALLE DE MEXICO	30501120081	SILLA FIJA	SILLA REALIZADA EN ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR ACABADO DE PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO INYECTADO EN POLIURETANO, NO INCLUYE DESCANSA BRAZOS	PZA	2					
5.6	1287- FONDO P/ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	CU VALLE DE MEXICO	30501120158	GABINETE UNIVERSAL	GABINETE UNIVERSAL, REALIZADO EN LAMINA, CON ACABADO EN PINTURA DE HOBNO CON OR GRIS/ARENANEGRO, CON CUATRO ENTERRAÑOS Y PUERTAS ABATIBLES CON CHAPA DE SEGURIDAD DIMENSIONES GENERALES 1.80 X 0.75 X 0.50M	PZA	2					
5.7	1288- FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	CU VALLE DE MEXICO	30501120221	SILLA	SILLA COLOR NEGRO CON ELEVACION NEUMATICA, BASE DE ESTRELLA DE CINCO PUNTAS EN NYLON DE 24" CON PERILLA PARA PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO.	PZA	42					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
6 de 10 páginas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



I.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Imagen	Marca que oferta	Costo Unitario	Total
5.8		1288-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	CU VALLE DE MEXICO	30501120221	MESA	MESA DE 1.20 CM. DE FRENTE X 80 CM. DE FONDO X 75 CM. DE ALTURA. CUBIERTA FABRICADA EN PANELART DE 19 MM DE ESPESOR, CON REGATONES ACABADO EN RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS Y CUERPO EN TUBULAR METALICO DE 2" X 1" EN CALIBRE 20 CON FALDON METALICO EN CALIBRE 22, TERMINADOS EN PINTURA EPOXICA.	PZA	50				
5.9		1288-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	CU VALLE DE MEXICO	30501120221	MESA DE TRABAJO	DE 120 CM DE FRENTE X 80 CM DE FONDO X 75 CM DE ALTURA. ESTRUCTURA FABRICADA EN PERFIL DE ACERO TUBULAR CUADRADO 1 1/4" Y MARCO PERIMETRAL EN TUBULAR RECTANGULAR 2" X 1" CON CUBIERTA DE PANELART DE 28 MM DE ESPESOR, CON CANTO DE PVC.	PZA	23				
5.10		1288-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	CU VALLE DE MEXICO	30501120225	AIRE ACONDICIONADO	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON CAPACIDAD DE 2TR (24,000BTUS), CON CONTROL REMOTO, PARA OPERAR A 2200160 VOLTS.	PZA	6				
5.11		1287-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	C.U. VALLE DE MEXICO	30501120248	SILLA SECRETARIAL	SILLA SECRETARIAL CON ELEVACION NAUMATICA, BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTOS EN NYLON DE 24" COLOR NEGRO, CON PERILLA PARA PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO	PZA	6				
5.12		1287-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	C.U. VALLE DE MEXICO	30501120248	GABINETE	GABINETE DE 90 CM. DE FRENTE X 45 CMS. DE FONDO X 180 CMS DE ALTURA, CUERPO METALICO DE LAMINA, CALIBRE 22 CON CINCO CLAROS CON ENTREPAÑOS MOVIBLES, DOS PUERTAS ABATIBLES CON CHAPA, PINTURA EPOXICA	PZA	3				
5.13		1287-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	C.U. VALLE DE MEXICO	30501120248	LOCKER	LOCKER DE 38 CMS. DE FRENTE X 45 CMS. DE FONDO X 180 CMS. DE ALTURA, FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIO CAL. 24, PUERTAS CON REJILLOS DE VENTILACION TROQUELADAS, JALADERAS CON PORTA ETIQUETAS METALICA Y PORTA CANDADO EN BASE DE ACERO CAL. 14 EN CADA PUERTA, PINTURA EPOXICA	PZA	5				
5.14		1287-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	C.U. VALLE DE MEXICO	30501120248	PINTARRON	PINTARRON PARA PLUMON DE TINTA FUGAZ DEE 90 CMS. DE FRENTE POR 120 CMS. DE ALTO, FABRICADO EN LAMINA PLASTIFICADA CON UN BASTIDOR	PZA	2				
5.15		1287-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPA Y CONSOLIDACION	C.U. VALLE DE MEXICO	30501120248	SILLA PARA VISITAS	SILLA PARA VISITAS TAPIZADA EN TELA, ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR OVALADO, ASIENTO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24KG/M3 DE DENSIDAD COLOR NEGRO	PZA	9				
6.1		1288-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	C.U. TEMANICINGO	31001120087	SILLA PARA VISITAS	SILLA VISITANTE ESTRUCTURA TUBULAR DE 4 PATAS CON BRAZO Negra - color	PZA	21				

[Handwritten signatures and initials]



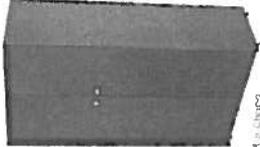
N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cat. Requisición	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Imagen	Marca que oferta	Caso Unitario	total
7	7.1	1286-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	U.A.P. CUAUTITLÁN IZCALI	31401120097	LOCKER	LOCKER DE 38 CMS. FRENTE X 45 CMS. FONDO X 180 CMS. ALTURA FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIO CAL. 24. PUERTAS CON REJILLA DE VENTILACION TROQUELEADAS MEDIANTE EL PROCESO DE ESTAMPACION. JALABERAS CON PORTA ETIQUETA METALICA Y PORTA CANDADO EN BASE DE ACERO CAL. 14 EN CADA PUERTA. PINTURA EPOXICA	PZA	14				
8	8.1	1279-PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2012	PLANTEL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEO	40101120040	PINTARRON	PINTARRON METALICO BLANCO PORCELANIZADO 1.20X1.20. CON BASTIDOR, CON PORTA PLUMON	PZA	15				
	9.1	1286-PROMEP 2012	FACULTAD DE INGENIERIA	20501120148	MODULO DE TRABAJO	MODULO DE TRABAJO DE 160 CMS DE FRENTE X 140 CMS DE FONDO. CONSTA DE: 1 MESA PENSIVELAR, 1 RETORNO, 1 ARCHIVERO PERSONAL, FABRICADO EN PANELART DE 28MMI DE ESPESOR, CON REGATONES, ACABADO CON CANTOS DE PVC	PZA	1				
	9.2	1286-PROMEP 2012	FACULTAD DE INGENIERIA	20501120148	LIBRERO	LIBRERO DE 96 CM FRENTE X 30 CM FONDO X 147 CM ALTURA. CON 4 CANGOS. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR, CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CANTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS.	PZA	1				
	9.3	1286-PROMEP 2012	FACULTAD DE INGENIERIA	20501120148	SILLON	SILLON EJECUTIVO EN PIEL CON BASE DEL ASIENTO EN MULTIPLEX MOLDADO DE 6 CAVAS CON ESPESOR DE 24MM. CONTRA CHAPADO EN MAQUINA DE ALTA FRECUENCIA CON TUBERCULOS 1-inch. ACONDICIONAMIENTO EN POLIURETANO INECTADO CON DISEÑO ERGONOMICO PARA MAximo SOPORTE LUMBAR CON RETARDANTE DE FLAMA DE 41KG/M3 CON ESPESOR DE 8 CMS. TAPIZADO EN PIEL EN ASIENTO Y RESPALDO EN LA PARTE QUE TIENE CONTACTO CON EL CUERPO Y VINIL EN LOS LATERALES Y LA PARTE POSTERIOR. AL RESPALDO. BRAZOS FIJOS DE PROPIOPHENO TAPIZADOS, CON ALMA DE ACERO E INSECTOS DE TUBERCULOS METALICAS.	PZA	1				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

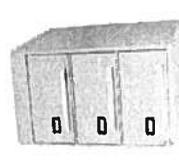


U.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Imagen	Marca que oferta	Costo Unitario	total
10.1		1288-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	FACULTAD DE ECONOMIA	21101120072	MODULO DE TRABJO	<p>MÓDULO DE TRABAJO. MEDIDAS GENERALES DE 182 CMS DE FRENTE X 230 CMS DE FONDO X 182 CMS DE ALTO. COMPONENTES: 1 MESA TIPO BALA DE 182 CMS DE FRENTE X 80 CMS DE FONDO X 75 CMS DE ALTURA. CON PATA TUBULAR DE 12" COLOR ALUMINIO; 1 LATERAL RECTANGULAR CON FALDON DE 90 CMS DE FRENTE X 60 CMS DE FONDO X 75 CMS DE ALTURA; 1 MESA CREDEZA DE 182 CMS DE FRENTE X 60 CMS DE FONDO X 75 CMS DE ALTURA; 1 LIBRERO SOBRE CREDEZA CON PAPELERA SENCILLA DE 178.5 CMS DE FRENTE X 35 CMS DE FONDO X 107 CMS DE ALTO CON 4 PUERTAS ABATIBLES EN LA PARTE SUPERIOR; 1 PEDESTAL FLUO DE 48 CMS DE FRENTE X 50CMS DE FONDO X 70CMS DE ALTURA. CUENTA CON 2 CAJONES LAPICEROS Y 1 GAVETA ARCHIVADORA TAMAÑO OFICIO. LOS CAJONES INCLUYEN CHAPA DE SEGURIDAD, CON UN JUEGO DE LLAVES QUE LIBERAN Y CIERRAN TODOS LOS CAJONES A UN TIEMPO, HERRAJES DE IMPORTACIÓN, LAS GAVETAS LLEVAN CORREDERAS DE DOBLE EXTENSIÓN EMBALINADA QUE PERMITE UNA EXTENSIÓN TOTAL, ALMACENAJE SUSPENDIDO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 25 KGS MÁXIMO. CON JALADERAS METÁLICAS DE ARCO. FABRICADO EN PANELART DE 28MM., DE 1RA. CALIDAD QUE ES UN TABLERO RESISTENTE DE MADERA RECUBIERTO EN AMBAS CARAS, CON RESINAS MELAMÍNICAS Y TERCERUNDO AL TABLERO POR ACCIÓN DE PRESIÓN Y TEMPERATURA. RESISTENTE A AGENTES QUÍMICOS DE USO CASERO Y QUEMADURAS DE CIGARRO. MANTIENE SU APARIENCIA ORIGINAL CON UN MÍNIMO DE LIMPIEZA CON UN PAÑO. REMATADOS CON MOLDURA "T" TIPO ANCLA O CINTILLA DE 2MM. CUENTA CON REGATONES DE NIVELACIÓN CON TUERCA INSERTO PARA DAR ESTABILIDAD Y VERSATILIDAD EN LA ALTURA DEL MUEBLE. COLOR DE CUERPO Y CUBIERTAS : CEREZO.</p>	PZA	2				
10.2		1288-FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA 2012	FACULTAD DE ECONOMIA	21101120072	LIBRERO	<p>LIBRERO ALTO CON PUERTAS COMPLETAS. DE 86 CMS FRENTE X 30 CMS FONDO X 181 CMS ALTURA. CON PUERTAS COMPLETAS QUE INCLUYEN JALADERAS DE ARCO Y CHAPA DE SEGURIDAD. FABRICADO EN PANELART DE 28MM., DE 1RA. CALIDAD QUE ES UN TABLERO RESISTENTE DE MADERA RECUBIERTO EN AMBAS CARAS, CON RESINAS MELAMÍNICAS Y TERCERUNDO AL TABLERO POR ACCIÓN DE PRESIÓN Y TEMPERATURA. RESISTENTE A AGENTES QUÍMICOS DE USO CASERO Y QUEMADURAS DE CIGARRO. MANTIENE SU APARIENCIA ORIGINAL CON UN MÍNIMO DE LIMPIEZA CON UN PAÑO. REMATADOS CON MOLDURA "T" TIPO ANCLA O CINTILLA DE 2MM. CUENTA CON REGATONES DE NIVELACIÓN CON TUERCA INSERTO PARA DAR ESTABILIDAD Y VERSATILIDAD EN LA ALTURA DEL MUEBLE. COLOR DE CUERPO Y CUBIERTAS: CEREZO.</p>	PZA	2				

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cat. Requisición	Artículo	Especificación	Unidad de Medida	Cant.	Imagen	Marcas que oferta	Caso Umbrío	total
11	11.1	1286-PROMEP 2012	CENTRO UNIVERSITARIO ZIMIPANGO	30301120156	ARCHIVERO	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS ASERTOXIDAS CUERPO, COSTADOS, TAPA Y ZOCLO FABRICADOS A BASE LAMINA ROLADA EN FRIO CAL: 22 CON REFUERZO TROQUELADO PARA RECEPCIÓN DE MECANISMO DE CIERRE GENERAL RESPALDO EN LÁMINA CALIBRE 24. GAVETA DE ARCHIVO, DIMENSIONES 16.1 X 39 X 61.5 CM, FABRICADOS A BASE DE LAMINA ROLADA EN FRIO CAL: 24 EN UNA SOLA PIEZA PREFERFORADA PARA RECEPCIÓN DE SEPARADOR FONDO DE CAJÓN CON VENAS DE REFUERZO PARA MAYOR CARGA, FRENTE ESTAMPADO EMBUTIDO CON JALADERA INTEGRADA CAL: 22 Y PORTA ETIQUETAS PLÁSTICO, CAJÓN DE 8 DE ABERTURA.	PZA	1				
	12.1	1287-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPPA Y CONSOLIDACION	CENTRO UNIVERSITARIO ATLA COMULCO	30101120119	ESCRITORIO	ESCRITORIO DE 120 CMS FRENTE X 75 CMS FONDO X 75 CMS ALTURA, FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR, CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS, CON CHAPA LATERAL CON 1 CAJÓN LATERAL Y 1 ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA CON CORREDERA DE DOBLE EXTENSION EMBALUNDA, CON CABALLETE PLÁSTICO PARA ALMACENAR SUSPENDIDO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 25 KGS MAX, FABRICADOS EN PANELART DE 16 MM DE ESPESOR Y FRENTE VOLADOS.	PZA	4				
12	12.2	1287-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPPA Y CONSOLIDACION	CENTRO UNIVERSITARIO ATLA COMULCO	30101120119	SILLA SECRETARIAL	SILLA CON BRAZOS, COLOR NEGRO, CON ELEVACION NEUMÁTICA, BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON DE 24", CON PERILLA PARA PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO, DETALLE DEL PRODUCTO-ASIENTO Y RESPALDO CON TAPA PROTECTORA EN POLIPROPILENO, COINAMIENTO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 30 KG/M3, TAPIZADO EN TELA.	PZA	4				
	12.3	1287-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPPA Y CONSOLIDACION	CENTRO UNIVERSITARIO ATLA COMULCO	30101120119	LIBRENO	LIBRENO DE 86 CMS FRENTE X 30 CMS FONDO X 181 CMS ALTURA, CON 5 CLAVOS, FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR, DETALLE DEL PRODUCTO, CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS	PZA	4				
	12.4	1287-FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR 2012 CUPPA Y CONSOLIDACION	CENTRO UNIVERSITARIO ATLA COMULCO	30101120119	SILLA AJUABLE SIN BRAZOS	SILLA, TAPIZADA EN TELA, ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR OVALADO, DETALLE DEL PRODUCTO: PARTIDA EPONICA, ASIENTO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KG/M3 DE DENSIDAD.	PZA	15				
											SUB-TOTAL	\$0.00
											IVA	\$0.00
											TOTAL	\$0.00

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right area of the page.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO DOS

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ____ de _____ de 2012.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N37-2012 (LPF-023-2012)** referente al giro de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, el suscrito _____,¹ en representación de la empresa denominada _____ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Licitación Pública Nacional, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ _____.²

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, Secretaría de Administración, Dirección de Recursos Materiales y Servicios generales, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, mismo (s) que se asentara(n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado.

1. Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.
2. El capital contable debe constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior; o en los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público Registrado.
3. Este párrafo será requisito cuando participa el representante especial.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de la UAEM, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y /o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. _____, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública Nacional de referencia.³

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL)³**

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO TRES

ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ___ de ___ de 2012.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública Nacional número LA-915108993-N37-2012 (LPF-023-2012), referente al giro MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL.
2. CALLE Y NUMERO: _____
COLONIA: _____
CODIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO O DELEGACION: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
NUMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____
3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____
FECHA: _____
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____
OBJETO SOCIAL: _____





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

4. RELACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
 APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____
 NOMBRE _____
 APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____
 NOMBRE _____

5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____
 FECHA _____
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____
 FECHA _____

6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____
 FECHA: _____

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 ACREDITADO DE LA EMPRESA**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO CUATRO

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DATOS GENERALES					
BENEFICIARIO:					
FIADO:					
DOMICILIO DEL FIADO:			FECHA:		
FIANZA GLOBAL No.		NO.DE INCLUSIÓN		NO.DE CONTRATO:	
RELATIVO A:					

Por el presente documento de inclusión garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento.		
4. Buena calidad.		
5. Pena convencional.		
6. Ecología para empresas.		
7. Fiscales		
8. Penal		





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ ; a _____ de _____ de _____.

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

Nombre y firma





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO CINCO**AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS**

AFIANZADORA		NO. DE POLIZA	
1.	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-500000 2441-7004-600000 2441-7004-700000 2441-7004-800000 2441-7004-900000	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
2.	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 425474 425475 425476 425477	(PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (CONTRATISTAS) (FISCALES) (ECOLOGICAS) (PENALES)
3.	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	EMI-2877 EMI-2878 EMI-2879 EMI-2880 EMI-2881	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLOGICAS) (PENALES)
4.	FIANZAS ASECAM, S.A.	400,000 405,000 410,000 415,000 420,000	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLOGICAS) (PENALES)
5.	FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278240-RC III-278241-RC III-278242-RC III-278243-RC	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
6.	FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	EDO-000001	
7.	FIANZAS COMERCIAL AMERICA, S.A.	99100CGEM 99200PGEM 99300FGEM 99400EGEM 99400AGEM	(CONTRATISTAS) (PROVEEDORES) (FISCALES) (ECOLOGICAS) (PENALES)
8.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM 2001EM 3001EM 4001EM 5001EM	(CONTRATISTAS) (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
9.	FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A.	28000001998	





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO SEIS

FORMATO PARA ACLARACIONES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-915108993-N37-2012 (LPF-023-2012)

GIRO: **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.**

REFERENCIA SEGUN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD
<p>_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA</p>	<p>FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</p>

TEL. Y FAX (01722) 2-26-11-61 EXT. 2262





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO SIETE

NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL BIEN A OFERTAR

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2012.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-915108993-N37-2012 (LPF-023-2012)**, referente al giro de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA** en el que mi representada, la empresa _____(1)____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo señalado por las Reglas 5, 7 y 9 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. ____ (2)____, será(n) producido(s) en _____ (3)____ y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ____ (4)____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

Manifiesto además, que dicha información se encuentra en mí poder y que podrá ser solicitada por esta Institución a efecto de que, en caso de ser necesario, dicha información sea presentada ante la Secretaría de Economía o de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

_____ (5) _____

1 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
2 Señalar el número de partida que corresponda.
3 Señalar el lugar de fabricación del bien.
4 Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera del Acuerdo, incisos 1 y 2, según sea el caso.
5 Anotar el nombre y firma del representante legal de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



